



ADENDA 001 A LA INVITACION PUBLICA 016 DE 2018

Teniendo en cuenta el ítem 6 de los términos de invitación, nos permitimos aclarar en cuanto a las condiciones generales de presentación de las hojas de vida en su literal B, que los documentos se pueden allegar en copia simple, cumpliendo con los requisitos establecidos en la invitación, es decir, que sean legibles y se evidencien claramente fechas, que su expedición no sea mayor a los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Pamplona, 17 de abril de 2018.

OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRRERO
Vicerrector de Investigaciones
Universidad de Pamplona

Revisó: Juan Carlos Blanco Rodriguez
Proyectó: Nubia Patricia Crisancho Carrillo